Año 3. ° —Núm. 628. PAZ DE AYACUCHO. Martes 22 de Junio de 1847.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte.*

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna...........10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Paulino ob.

LA ÉPOCA.

El Republicano de Arequipa ha publicado un articulo, que insertamos en nuestras columnas, reclamando para èl la atencion de nuestros lectores, y pidiendo que sea leido con detenimiento. Nadie nos calificará ya de temerarios por grande que sea el rigor con que se nos juzgue, cuando inculquemos en que la actual cuestion Perù-boliviana es mas polìtica que mercantil, y que el Gobierno peruano ha envuelto el proyecto de conquista de Bolivia bajo el sobrescrito de *tarifas de derechos.* Claramente se nos dice que se quiere que la Paz se agregue al Perù, y para ello se alega entre otras que el Republicano llama razones, la de los sufrimientos que el decreto de interdiccion comercial le ocasiona, como si la verdadera interdiccion no la hubiera creado el decreto de 9 de Noviembre. La caida del Gobierno es el remedio que el Republicano halla para los males de Bolivia, ò por lo menos el abandono de la defensa de los derechos de la República, que es lo que califica èl de *arrepentimiento.* El Republicano, (es decir, el Gobierno del Perú, por que el Republicano es periódico oficial) tiene razon, ó por lo menos es lòjico. En efecto, si la conquista de la Paz por el Perù es el remedio de los males de la Paz, la caida del Gobierno de Bolivia es el remedio de esos males, por que será seguida de la conquista de la Paz por el Perú, al favor de la anarquia que sobrevendrá. Y como el Gobierno del Perú en nada mas piensa que en el remedio de los males de la Paz, procura organizar conspiraciones que hagan caer al Gobierno, y que agreguen la Paz al Perù, para que cesen sus males, para *que el fuerte* (el Perù) *proteja al debil* (la Paz.)

Damos gracias al Republicano y à su Gobierno por el tierno interes que toma en nuestras desgracias, y se las damos cordialìsimas por este artículo, que pone de manifiesto su política respecto de Bolivia, y esplica todos sus actos. Si queda en Bolivia algun iluso que aun crea que el Gobierno peruano disputa por *tarifas de derechos,* sepa ahora *de su propia boca,* que lo que busca es la *conquista de Bolivia;* por lo menos *la conquista de la Paz.* ¿Qué venda sobre los ojos resiste á este golpe de luz?

(Del Republicano de Arequipa N.° 33.)

Refutacion de los artículos que con el nema de «CUESTION PERU-BOLIVIANA» *se han publicado en el nùmero 540 de la Epoca.*

(Continuacion del nùmero 29)

Tambien se dice que Moquegua y Puno deben agregarse á Bolivia, por que de ningun modo se alimentan de la capital que consume sus rentas.

Si este es el principio de donde nace tal conveniencia á aquellos departamentos, igual razon existe para que la Paz se separe de Bolivia y se una al Perú, por que de ningun modo se alimenta de la Capital, con esta doble necesidad,—que Lima, todo el Norte pueden existir sin el Sur, sin Puno y Moquegua; y la Capital de Bolivia no puede existir sin la Paz, ò mas propiamente hablando, por que la Paz es la madre, la vida misma de la Capital de Bolivia, es la proveedora de toda la República, sin que tenga retorno por sus recursos, por parte del gobierno, que no puede existir sin agotar los medios del bienestar de ese pueblo; á no ser que se califique de tal retorno al recargo constante y siempre creciente de los derechos sobre los artículos que se internan para su consumo, recargo que no grava sino sobre el consumidor,—y hasta esa interdiccion comercial con que, frenético, parece que quisiera probar hasta donde llega la rara paciencia, la sumision inconcebible de ese pueblo que solo recibe males del poder que alimenta.

Como los escritores de Bolivia se han propuesto manifestar en general el deber que tienen los pueblos de separarse de la asociacion á que pertenecen, con tal que se agreguen à otra de que puedan reportar mas ventajas, pero que parece mui conveniente, aunque de imposible práctica; sin embargo, conforme á este mismo principio, el cumplimiento de este deber es infinitamente mas sagrado,—mas urgente en la Paz que en Puno y Moquegua.

Estos departamentos como todos los demas de la República, y de todas las naciones, contribuyen con una parte de sus productos à la conservacion de las oficinas generales, á la satisfaccion de las necesidades comunes, y demas objetos que sirven de centro, en la Capital, à los diversos ramos de la administracion que se estienden en todos los pueblos, y que comparativamente con el Norte, el Sur es el que menos contribuye á esa conservacion, sin la cual no puede suponerse una sociedad política. La Paz comparativamente con los demas pueblos de Bolivia, es sin disputa la mas gravada en la satisfacion de esas necesidades generales de su Capital, recibiendo por premio de sus sacrificios las enormes gabelas que se recargan diariamente, y el peso insoportable de los ejércitos que solo en ella se *agrupan,* porque sin ella no existirian.

Puno al unirse à Bolivia, queremos suponer que cuando mas no cambiase de condicion. Tambien queremos conceder, para que aquellos escritores no digan que todo se les niega, que Moquegua ganase la seguridad de un mercado para sus aguardientes; pero esta ganancia, ademas de que no compensa la pérdida de arrancarse de nuestra asociacion para unirse á Bolivia, pérdida que todos conocen y cuyas causas no espresamos por respeto;—ademas de que la seguridad de ése mercado no solo tendrá en otros pueblos de dentro y fuèra del Perú, y en Bolivia mismo, luego que su Gobierno se penetre de los verdaderos intereses de su patria, luego que se desnude de esa vanidad que tantos males le ha ocasionado, como le promete todavia, ò luego que desaparezca, por que en el estado actual de las cosas, en verdad excesivamente violento, es inevitable la alternativa de

---

XXI.

Estoy persuadido que los malvados son siempre menos fuertes para dañar, cuando en lugar de esperarles se atreve uno à acometerlos: tal habia sido en el fondo el único motivo que me habia obligado á entrar en casa de esta mujer. Asi pues, á pesar del disgusto de haber sido lastimado, sali menos inquieto que cuando habia entrado, y hallandome en tan buena disposicion, visité este dia á todos los bribones de mi parroquia.

Uno de ellos, que lo era en demasía, puso en mi conocimiento una cosa preciosa que me hizo considerar que en las manos de la Providencia aun los bribones son útiles: me dijo pues, que en el ventorrillo (cuyo suelo bajo habitaba él) habia un señor jóven alquilado unas piezas en el quinto piso, y que á todas las horas del dia estaba subiendo y bajando— «Que quereis le dije, se ven todavia caprichos mas estraños,» y procuré variar la conversacion. Pero cuando estuve en la calle observé las ventanas del quinto piso, y vì que efectivamente el sitio era maravilloso para ver à la vez el taller de Miller, las dependencias de la casa y hasta las habitaciones de las jóvenes, cuyas ventanas estaban muy poco mas elevadas que las del ventorrillo. No solamente me aproveché de este descubrimiento, sino que empecé à persuadirme que el jòven no era, como yo lo habia creido al principio, solamente un libertino que trataba de seducir à las jóvenes que el acaso, las circunstancias ò la necesidad ponian á su alcance; sino que era un malvado hábil, tenaz, dueño de sí porque tenia el corazon helado,

sentimientos, he creido en esos sueños y muchas veces no he tenido otros motivos para obrar contra mis deberes ó para dar temerarios consejos. Y enterneciéndose prosiguiò. Pero hoy ya desconfio, y empiezo à conocer que los sueños no son mas que mentira y seduccion, y si Rosa hubiese querido escucharme, esta noche no trabajaria ahora con tanto anhelo en forjarse tan desconsolante error.»

Entonces Rosa acercándose á Gertrudis y enlazando sus brazos en su cuello, le dijo: «Hermana mia, mi única y tierna amiga, ¿te acuerdas de aquel sueño comun que ambas nos referimos una mañana y que me determinó à dar mi corazon, mi destino y mi persona al mas amable y virtuoso de los hombres? Entonces, Gertrudis mia, los sueños te parecian, como á mi, una voz del cielo, y cuantas veces despues, testigo como eras de la dicha que gozaba con mi Ludovico, y de las sàbias palabras que salian de sus lábios, te habias confirmado, en esa dulce creencia!.....Sin embargo, Gertrudis mia, la veneracion que te tengo es igual á mi amor, y puesto que tú no participas de mi esperanza, quizà será quimérica. Voy à procurar hacer cuanto de mi parte estuviere para arrojarla de mi corazon. Me quitaré estos vestidos, señor Bernier, arrojaré estas flores, volveré à caer bajo el peso de mi tristeza, y no creeré mas que la Providencia nos envia en el sueño el deseado anuncio de la felicidad.» Acabando estas palabras dejò à Gertrudis y corrió à abrir la ventana para arrojar las flores á la calle, pero yo se lo estorbé. Y como deseaba que cuanto antes dejase sus vestidos de gala, y volviese á su vida ordinaria y habitual, le dije: «He venido, hijas mias, á escuchar esa relacion que me habiais prometido; pero he aqui empleado ya el tiempo de que podia disponer. Mañana pues, queridas hijas mias, mañana me la hareis, y os suplico entretanto, que sea cual fuere el sueño que tuvieseis, no hagais cosa alguna como la de hoy que pueda atraer sobre vosotras la atencion.»

XX.

Entre tanto, el desconsuelo que Rosa habia tenido por su esperanza frustrada, la habia sumido en una grande desesperacion; de manera que cuando me presenté al dia siguiente la encontré tan debilitada por una ardiente fiebre, que creí que por humanidad debia abreviar mi visita. Ademas, como la violencia del mal la habia obligado à tenderse vestida en su lecho, se avergonzaba que yo la hubiese hallado en esta posicion y me pareciò prudente dejarla sola. Sin embargo, Gertrudis aprovechò el momento de acompañarme para derramar algunas lágrimas que queria ocultar á su amiga, y me dijo, que habiendo visto los desmayos de Rosa sucediéndose unos á otros durante esa noche cruel, habia creido por la primera vez en la posibilidad de perderla y en la de morir de dolor despues de haberle cerrado los ojos.

Habiéndome despedido de la pobre Gertrudis, fuí á hacer mis visitas de parroquia, y como mi obligacion me fuerza à entrar hasta en los lugares mas desacreditados, llevado de la idea de ser en alguna manera útil à mis pobres protejidas, me dirijí á la casa de la mala mujer. Inmediatamente que hubo llamado sentí ruido dentro de la habitacion, y á poco vino à abrirme la misma mujer. «Puedo entrar? le pregunté—Por que no, señor pàrroco» respondió ella, y me hizo pasar á un retrete del que saliò inmediatamente rogandome la esperase un instante. Este horrible retrete exhalaba un olor de impureza, y se veian esparcidos so-

que ese Gobierno que destroza à su Patria caiga para que cesen sus sufrimientos, ò vuelva arrepentido sobre sus pasos;—esa pérdida pues, decimos, no equivale á la que sufriria Bolivia con la separacion de la Paz, ò lo que es lo mismo, la ganancia de este pueblo al unirse al Perú, seria sin comparacion mayor que la de Moquegua agregandose à Bolivia, por que al fin dejaria de ser el único departamento que sostuviese la administracion jeneral con todos sus ramos, poniendose al nivel de nuestros pueblos en cuanto á esta carga, y aplicandose à sí mismo su fortuna y sus recursos hasta ahora empleados en saciar las demandas, en alimentar los ejércitos, en satisfacer las exijencias caprichosas, y hasta los delitos de sus Gobiernos.

Ojalá pues que las rentas de la Paz fuesen á *insumirse en los cofres del Estado,* porque asi ganaria este de alguna manera, aunque aquel departamento no recibiese el impulso, el engrandecimiento de que es susceptible, si todos sus productos se adjudicasen esclusivamente à su bienestar particular, como lo desean los escritores de la «Época,» aunque no se le aplicase sino el sobrante, despues de deducir la parte proporcional, para satisfacer las exijencias jenerales de la Capital, obligacion à que están ligados todos los pueblos de la Repùblica. Pero ¿qué ha hecho hasta ahora el Gobierno de Bolivia de las rentas del departamento de la Paz? El ejèrcito que oprime actualmente á este desgraciado pueblo, es la respuesta mas satisfactoria que puede darnos.

Nos juzgamos pues ya con perfecto derecho para dirijirle esta pregunta, puesto que sus escritores han penetrado en nuestros negocios domésticos mucho mas allá de lo que es permitido à un escritor público; y si se atiende a que es un Ministro el que ha quebrantado primero la circunspeccion que mas que otro alguno debiera observar en esta materia, se nos habrá justificado ya esta represalia, y que hayamos hablado de los negocios de aquella República del mismo modo que sus prensas han tratado de los nuestros. ¿De qué han servido, repetimos, para los pueblos de la Paz sus productos exclusivos, y esa nomenclatura de gabelas y pechos insoportables que ha estacionado su comercio y hecho retroceder su industria hasta el desaliento, hasta la misma desesperacion? ¿Qué ha hecho el General Ballivian en particular beneficio de la Paz, sino colocar à este pueblo en la imposibilidad de espender en el Perù sus productos, y aun de conseguir lo que necesita del Perù, sino es pagando sus necesidades, con un doble de lo que antes de su administracion le costaban? ¿Y es la Paz la que disfruta en Bolivia de las ventajas de la asociacion? ¿Y son los escritores del General Ballivian, que primero hostilizò el comercio de ese pueblo, creyendo neciamente acabar de ese modo con el nuestro, los que tengan derecho para quejarse del estado en que se encuentran los negocios de ambas Repúblicas, cuando de la suya han salido, como productos de esos cálculos tenebrosos, que al fin llegaron á ver la luz pública, las trabas que diariamente han crecido, y que solo el arrepentimiento ó las armas podrán quitar de por medio?

La Paz, deciamos, es el mas grande de todos los pueblos, debiendo serlo siempre, porque el resto de la Repùblica, mucho menos su Capital, pueden retornarle de ningun modo los beneficios que de ella recibe. Asì pues, se puede aplicar con mas razon que à Puno y Moquegua el aserto de los escritores de la «Epoca», *que entre la Paz y su Capital, no hay otra razon que las mantenga unidas que el vínculo político;* y nosotros agregamos que la fuerza y nada mas; y que no solo la conveniencia, la esperanza de un mejor estado llaman à la Paz à unirse al Perú, sino que las inclinaciones, una tendencia invencible que al mismo Gefe de Bolivia no ha podido ya ocultarse, impelen á este pueblo á buscar su bienestar, su prosperidad futura, agregandose á otra sociedad de la cual necesita, y de la cual seria tan inseparable, como su mismo deseo de engrandecerse con sus esclusivos y sobrados recursos, porque la Capital del Perú no necesita de ellos para ser lo que es.

Tan evidente es que estos son los deseos de ese pueblo, y que se presentan ya tan positivos y amenazantes à la administracion del General Ballivian, que este caudillo penetrado de que esa transicion, largo tiempo calculada serà inevitable,—ha creido entorpecer la accion de los paceños para cambiar de condicion, trabajando porque la agregacion se verifique de un modo opuesto al natural òrden de las cosas, esto es, haciendo que aparezca agregada una porcion del territorio peruano, para que continúe su dominacion, y oponiendose á que la parte siga al todo, ò lo que es lo mismo, à que el débil se ponga bajo la salva-guardia del fuerte, que es lo que deberà suceder, tanto mas anticipadamente, cuanto mayores sean los esfuerzos del General Ballivian para atraer á la Paz una cosa que necesita este pueblo, arrancandole de una nacion mas poderosa. En este estado, en las circunstancias en que se hallan ambos pueblos, pesando sus necesidades y sus medios, y aun calculando la mayor duracion de la administracion del General Ballivian, parece que la conveniencia de este, aunque no sea la de la Paz, le aconsejaban trabajar porque ese pueblo no advirtiese su situacion con respecto á la sociedad à que pertenece, para que no conociese sus medios, para que no se penetrase de que le es posible, de que le es conveniente romper el vínculo político que violentamente lo contiene unido à una Capital, à una administracion que lo colma de males, por los bienes que él le brinda.

SOCIEDAD PATRIÓTICA.

Cuestion Perú-Boliviana.

El desacordado decreto de 9 de Noviembre último, espedido por el gabinete de Lima, ha arrancado un grito de indignacion á todas las naciones que nos observan; y si existiese un solo boliviano, que por un egoismo criminal, permaneciera indiferente en las críticas circunstancias, en que ese decreto nos ha colocado, digno seria de eterna maldicion. Es por esto, que venciendo nuestra repugnancia á ocuparnos de una materia, para la que no nos consideramos con suficientes fuerzas, nos hemos determinado á manifestar el espíritu que nos anima.

Nuestra actual cuestion con el Perú, que ha sido dilucidada de un modo satisfactorio y triunfante por nuestro gabinete, y por las elocuentes plumas de algunos de nuestros compatriotas, debe necesariamente ocupar la atencion de todas las Repúblicas Sur-Americanas, por que de su decision depende, ò la muerte, ó la realizacion de los grandes destinos de un Pueblo, cuya condicion les fuera comun en otro tiempo, y cuyos heròicos esfuerzos contribuyeron á su independencia.

Bolivia desde su aparicion al mundo político, jamas ha dejado de considerar al Perú como á una nacion amiga y hermana: siempre ha respetado sus derechos y procurado ensanchar la esfera de sus relaciones; y cuando la ha visto en sus mas grandes conflictos, le ha estendido una mano jenerosa y bienhechora, con la que muchas veces, la ha libertado de su caida en el hondo abismo de calamidades, donde quisieran precipitarla las pasiones de algunos de sus hijos. Mientras tanto, asechanzas incesantes; reiteradas invasiones; persecucion, odio y rencor transmitidos de padres á hijos; injurias y ultrajes atroces; maquinaciones horribles, en fin, contra nuestro Gobierno para dominarnos, son y han sido el testimonio elocuente de los *buenos oficios,* que en recompensa hemos recibido. Mas, acaso la Providencia haya destinado al Jeneral Castilla y su digno Ministro Paz Soldan, para que con su imprudente conducta den lugar, á que de una vez desaparezcan para siempre la incertidumbre é inquietudes en que basta ahora hemos vivido, y á que aseguremos de una manera firme y estable nuestra independencia para el porvenir. Indispensable es pues ya, que nuestra existencia política y comercial, no esten á merced de las pasiones y caprichos de los mandatarios del Perú, y que nos proveamos de las seguridades que nos son absolutamente necesarias.

No es nuestro ánime increpar la memoria del Grande Americano, cuyo nombre ilustre lleva nuestra Patria, al recordar las dificiles circunstancias, ó el desagraciado error en que tuvo parte, cuando se practicò la demarcacion de los límites que la separan del Perú; sino espresar que esa defectuosa demarcacion, ha sido el manantial inagotable de eternas disputas, y que se opondrá siempre á un avenimiento justo y cómodo. Pero por fortuna, Bolivia no ha perdido el derecho que

---

—44—

bre los sucios muebles, aqui botellas vacias, allí vasos rotos, y mas allá un sombrero de mujer nuevo y guarnecido de flores. Por lo demas, no se veia señal alguna de òrden, de cuidado, de trabajo, de vida doméstica; y era tal la falta absoluta de toda impresion honesta y consolante, que al cabo de algunos instantes de espera, senti un estremeciento acompañado de terror. «Bendito seais Dios mio, dije inmediatamente, bendito seais por haberos dignado acompañar á vuestro siervo, pues aquí solo vuestra diestra podia detenerme, y sola vuestra presencia impedirme la fuga!»

La mujer volvìò á entrar y yo le dije: «La sola vista de este cuerto me hace adivinar, Maria, que siempre vives en el mismo desarreglo, comiendo, bebiendo, entregando tu carne à las impurezas y tu alma á las llamas del infierno—Sigo mi oficio, me contestó, asi como vos seguis el vuestro: cada uno està obligado en este mundo a injeniarse como puede—Por el contrario, Maria, cada uno debe vivir segun la justicia y la temperancia, para alcanzar perdon en el dia grande del juicio. Pero todavia òyeme: ¿por qué quieres cargar, infeliz, con las culpas ajenas cometiendo iniquidades gratuitas, y por qué te has concertado el otro dia con ese miserable que quiere tomarte por instrumento de sus criminales designios? No sabes, hija del infierno, que si no te causa miedo la còlera del cielo, debes al menos, perdonad Dios mio la blasfemia de este paralelo, temer el rigor de la policía?....» Asi que acabé de pronunciar estas palabras salieron precipitadamente y con estrépito de la pieza inmediata tres hombres, y arrojandose sobre mi me estrecharon el cuello haciendome horribles amenazas de que me darian golpes y la muerte si me atrevia á denunciar á Maria, ó me oponia siquiera al menor de sus designios. Como yo tenia entonces menos miedo que cuando me vi solo en la horrible estancia, dije tranquilamente dirijiendome á uno de ellos, de cuya instruccion religiosa me habia encargado en otro tiempo, y á cuya familia habia ayudado. «¿Y tú tambien, Pedro, amenazas à tu pàr-

—42—

Saliendo de la habitacion de las amigas encontré á todos los Miller reunidos en la cocina, y comprendí que habian estado escuchando durante mi visita. Como esperaban de mi una relacion que no les hice, dijo Miller con bastante mal humor, que se arrepentia haber alquilado sus habitaciones para que se representasen unas comedias que no tenian mas objeto que engañar al pàrroco. «Miller, le dije entonces, haced retirar á vuestros hijos que no deben tomar parte alguna en todo esto, y yo escucharé cuanto podais espresarme en prueba de lo que acabais de decir.» Lo hizo asi en efecto, y cuando quedamos solos me dijo: «Vedlo, señor pàrroco, y desengañaos: una de esas señoritas dice que es casada, y no lo es ciertamente, como os lo dirá todo el barrio—Pero Miller, esa solo es una voz vaga, que creo sin fundamento; pero vos hablabais de que habia algo de comedia, no es verdad?—Es cierto, repuso èl, y aunque me han encargado el secreto, lo diré todo:» Me contó entonces que un momento antes habia venido un señor á su taller para encargarle algunos muebles; que en seguida le habia hablado de esas damas à quienes conocia perfectamente, y que habiéndole él contado lo que sabia del sueño de Rosa y de la compra de las flores con motivo de que el conde debia llegar, se habia echado á reir diciendo. «Todo eso es por enganar al pàrroco; el conde no vendrà jamas!—Miller, le dije yo al momento, si sois un hombre honrado, no tengais con ese señor mas conversaciones, que aquellas indispensables para entregarle sus muebles cuando esten acabados. Y escuchadme con atencion: os aseguro que por causa de él, mas bien que por la de esas damas, entrará el escàndalo en vuestra casa. Quedais bien advertido. Adios.»

—45—

roco?» Este hombre súbitamente desconcertado por estas palabras, se descubriò, y convirtiendo su furor contra sus camaradas y tomando un cuchillo que estaba sobre la mesa les dijo: «No me habeis dicho, malvados, que se trataba de este pàrroco! Atreveos á tocarle y os costará la vida!—Pedro, le dije, dame ese cuchillo y te ruego me hagas el favor de retirarte—Retiraos primero, señor párroco, retiraos, os lo suplico; estos no os quieren, y no somos los únicos aqui—Ya lo sé, le respondí, estais pagados y lanzados contra mi por un señor que está en la pieza vecina; pero no hay temor de que ese señor me toque ni aun de que se me presente.» Oyendo esto los otros dos hombres huyeron precipitadamente, Pedro les siguió y yo me quedé cara á cara con Maria.

«Hija mia, la dije, eres muy perversa, y por lo mismo que lo eres, habia querido hacerte algun bien, como es de mi deber; pero confiesa que has pagado mal mi buena intencion: trata pues de recobrar siquiera parte de la verguenza que has perdido desde mucho tiempo, à fuerza de endurecerte en el descaro del vicio y en el desprecio de la religion. Te consideraba prostituida, pero no todavia en el camino de descender de grada en grada hasta el fondo de los calabozos que, como lo sabes, no estàn lejos de aqui. Ya que no puedo ayudarte á volver ácia Dios, puedo en desquite con mi testimonio algun dia ayudarte à bajar á esos calabozos: asi habré al menos prestado un servicio à esta sociedad contra la que conspiras de concierto con ese mal hombre que està allá dentro. Esto era lo que decirte queria. Ahora vuelve à lo de él, mientras yo vuelvo á mis obligaciones.

tiene para reparar un malhadado desacierto, rectificando aquellos límites; por que habiendo formado ambas naciones desde su descubrimiento una sola familia dependiente de la Corona de España, despedazada esta en la espléndida jornada de Ayacucho, ninguna de aquellas pudo lejítimamente apropiarse de mayor estension de territorio que la otra Argumento es este, que adquiere mucha mas fuerza, si se atiende á que hasta ahora, aun no existen tratados algunos sobre límites.

Poco tiempo despues del nacimiento de Bolivia, se dejó sentir en ella el invencible obstáculo que mas tarde, debiera oponer un muro de bronce, no solo á su prosperidad y engrandecimiento, sino tambien á su existencia misma, lo que es mas fatal. Veinte años de una dolorosa esperiencia, son la prueba mas auténtica é incontestable de esta amarga verdad. Sin embargo, moderados en el mas alto grado, hemos trabajado sin descanso, por procurarnos los medios absolutamente indispensables para nuestra subsistencia, sin hacer uso de otros elementos, que de aquellos de que lejítimamente podiamos disponer en nuestro suelo: mil veces hemos intentado abrirnos comunicacion con el resto del mundo, haciendo navegables nuestros rios: notorios son los infatigables esfuerzos que hemos empleado, para que nuestro deficiente puerto de Cobija satisfaga nuestras exijencias; y ninguna clase de sacrificios, en fin, hemos omitido, para conseguir tan santos objetos; pero todo ha sido inutil, porque nadie es mas fuerte que la naturaleza. Sin esperanzas por el Sur, hemos dirijido nuestra vista hácia el Norte, y en nuestro conflicto, nada hemos querido sino el goce del derecho de tránsito por Arica, en cuya pacífica é inalterable posesion nos hemos mantenido desde tiempo inmemorial. Mas, el Gobierno peruano enemigo incesante de nuestra tranquilidad y reposo, nos ha obstruido hasta ese único vehículo, fulminando su citado decreto de 9 de Noviembre, sin advertir que con él destrozaba tambien impiamente las queridas relaciones y los intereses de todos los pueblos del departamento de Moquegua, cuya suerte está identificada con la nuestra. Entre tanto, el Gobierno boliviano, fiel al programa de su fé política y sin olvidarse un momento de que la paz es la primera y mas urjente necesidad de todas las naciones, ha puesto en ejercicio todos los medios pacificos, que le aconsejaran su dignidad y prudencia, para obtener la continuacion del uso inocente de un derecho, que nadie puede negar á un estado, sin irrogarle la mas grave injuria. Una conducta tan conciliadora, tan conforme con los principios de la civilizacion, y que debiò haber hecho volver en su acuerdo á aquel gabinete, no ha servido sino de pretesto para que se pretenda humillarnos y envilecernos. Pero sepa el Jeneral Castilla, que la injusticia agota el sufrimiento, y que su politica irregular y tortuosa, ha precipitado el momento terriblemente solemne, en que se decida de una vez para siempre, si Bolivia debe desaparecer del catálogo de las naciones, ò subsistir libre é independiente. Forzoso aunque cruel es, que los bolivianos nos persuadamos de que sin el libre tráfico por Arica, nuestra existencia futura será precaria, vacilante y efimera, por que ni todos nuestros esfuerzos, ni los desvelos del Héroe de Ingavi, darán jamás por resultado otra cosa, que el amargo desengaño de su insuficiencia para llenar los fines de nuestra asociacion política, si se nos priva de ese canal de comunicacion. Lo repetimos, nuestra existencia, nuestra marcha al progreso, nuestro porvenir, nuestra felicidad, en fin, dependen íntima y necesariamente de su readquisicion, y no hai sacrificio por costoso y sangriento que sea, que no debamos arrostrar por obtenerla, pues que tampoco hai derecho mas perfectamente perfecto, que el que tenemos á nuestra conservacion.

Por otra parte, el Perú es un pais donde las revoluciones se suceden, como las olas en un mar tempestuoso La desmoralizacion que aquellas han legado: la incompatibilidad de los hábitos, usos y costumbres de los pueblos del Norte respecto de los del Sur: el fundado y eminente temor de que el Perú con algunos años de paz, adquiera un poder que ya no dependa de nosotros resistir; y por último, esa propension constante de sojuzgarnos, que todos sus gobernantes han manifestado siempre, son otros tantos poderosos y lejitimos motivos para que busquemos garantias sòlidas é imperecederas, que nos pongan à cubierto de sus ambiciosas y destructoras pretensiones. Cualquier tratado que hoy se celebre, no estando cimentado sobre esas bases, mañana, cuando mas desapercibidos estemos, serà quebrantado sin razon ni pretesto alguno; y entonces se consumarán los planes liberticidas maquinados en contra nuestra, desde que vimos la luz primera, burlando asi nuestra imprevision y candorosa confianza. Por consiguiente, digamoslo de una vez, tanto por nuestra seguridad futura, como para satisfacer las exijencias de que ya hemos hablado, lo que nos conviene es que nos pertenezca el puerto de Arica.

Hay finalmente para las naciones lo mismo que para los individuos, ciertos momentos que deciden de su existencia. Nosotros, pues, nos hallamos en uno de esos aciagos y críticos momentos; y la resolucion que tomemos sera necesariamente de vida ò muerte. Ademas, nuestra delicada posicion es tan escepcional, que ya no podemos retrogradar sin mengua de nuestro honor y decoro, y sin esponernos á toda clase de vicisitudes y calamidades. Luego es tambien indispensable, que hagamos el último sacrificio y ayudemos con todas nuestras fuerzas al Supremo Gobierno á salvar la patria del peligro que la amenaza; y si con tan sacrosanto objeto es necesario ocurrir al desgraciado remedio de las armas, empuñemoslas gustosos, para dar a conocer al mundo entero, que somos dignos de la independencia á que aspiramos. Mas, si por nuestra desventura, y contra todas las probabilidades de la prevision fundada en la justicia de nuestra causa, llegamos en el campo de batalla á sufrir un contraste del que resulte la pérdida lamentable de nuestra soberania nacional: entonces, no nos quedará otro recurso que esclamar con un gran filósofo de la Francia: ¡Que los destinos se cumplan! ¡qué es lo que pueden los esfuerzos de la humana prudencia contra las voluntades del cielo!!!

Paz Junio 20 de de 1847.

D. M.

BOLETIN EXTRANJERO.

ROMA.

ENCICLICA DE NUESTRO Smo. PADRE

EL PAPA, POR LA DIVINA PROVIDENCIA, PIO NONO.

PIO PAPA NONO.

A TODOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS.

(*Continuacion.*)

Por aqui se viene tambien en conocimiento del enorme extravio de los que, abusando de su razon y viendo la palabra Divina como obra de los hombres, osan interpretarla y explicarla á su antojo: siendo asi que Dios mismo ha establecido una autoridad viviente que enseñe y determine el verdadero y jenuino sentido de su celeste revelacion; y que falle con juicio *infalible* en las controversias de fé y costumbres, para que la perversidad humana no lleve à los fieles con todo viento de *Doctrina los engaños del error*. Esta autoridad viviente é *infalible*, solo se halla en la Iglesia (que edificò Jesu-Cristo sobre Pedro, Cabeza, Principe y Pastor de toda la Iglesia, cuya fé prometió que nunca faltaria); la cual mantiene siempre, sin que jamás se haya interrumpido, la série de Pontífices que viene desde San Pedro, herederos y conservadores de su doctrina, dignidad, honor y potestad. Ahora, como la Iglesia está donde está Pedro (5); y Pedro habla por boca del Romano Pontífice (6); y siempre vive en sus sucesores y ejerce su poder (7); y comunica la verdadera fé á los que la buscan (8); es indudable que las palabras divinas se deben tomar en aquel sentido que les ha dado y les da esta Cátedra Romana de San Pedro, la cual como madre y maestra de todas las Iglesias (9), ha conservado en todo tiempo íntegra é inviolable la fè que le comunicò Jesu-Cristo, y la ha enseñado á los fieles; mostrando à todos la senda de la salvacion y la doctrina de la pura verdad. Esta es la Iglesia principal de donde viene la unidad del Sacerdocio (10): esta es la Metrópoli de la piedad en la que está toda la firmeza de la Relijion Cristiana (11), y que ha tenido siempre el principado de la Cátedra Apostòlica (12): à esta Iglesia por su importante primacía es necesario se una toda la Iglesia, esto es los fieles de todo lugar (13); y el que no recoje con ella esparce (14).

Nos, pues, que hemos sido colocados por incomprehensible juicio de Dios en esta Càtedra de la verdad, exitamos en el Sr. ardientemente vuestra ilustre piedad, venerables hermanos, para que con sumo esmero y cuidado amonesteis y exhorteis á los fieles que os están confiados à que permanezcan fuertemente asidos de estos principios y no permitan que los alucinen y lleven al error los que, habiendose hecho abominables en sus estudios, quieren á pretesto de progreso humano, destruir la fé; sujeter á la razon y alterar impiamente la palabra Divina; y no temen injuriar asi al mismo Dios, que por su clemencia, se ha dignado atender, con la relijion al bien y á la salud de los hombres.

Sabeis bien, venerables hermanos, los demàs monstruos y artificios del error, por medio de los que se empeñan les hijos de este siglo en combatir tenazmente la Relijion Catòlica, la autoridad Divina de la Iglesia y sus leyes; y hollar, los derechos de la potestad sagrada y de la civil. Esto se proponen los esfuerzos sacrílegos contra esta Cátedra de San Pedro, en la que estableciò Jesu-Cristo el inexpugnable fundamento de su Iglesia. Esto se proponen esas sectas escondidas y tenebrosas nacidas para ruina de la Iglesia y del Estado; anatematizadas repetidas veces por nuestros antecesores los Romanos Pontífices, en sus letras apostòlicas (15), que Nos, con la plenitud de nuestra autoridad apostólica, confirmamos y mandamos se observen puntualmente. Esto quieren las astutas sociedades bíblicas. Renuevan ellas la antigua conducta de los herejes. Los libros de la Divina Escritura traducidos contra las santas reglas de la Iglesia à todas las lenguas vulgares, y muchas veces perversamente explicados, se distribuyen sin cesar gratuitamente en gran número de ejemplares y con muchos gastos, á toda especie de personas, y aun á las mas rudas. Y el fin es que todos interpreten la palabra Divina por su juicio privado; que perviertan el sentido de ella; y que se precipiten en los mas funestos errores. Gregorio XVI, de venerable memoria, en cuyo lugar nos hallamos, aunque sin mérito, reprobó tales sociedades por sus letras apostòlicas (16), imitando el ejemplo de sus predecesores, y nosotros tambien las condenamos.

(*Continuará.*)

(*Del Comercio.*)

(5) S. Ambros. in psal. 40.
(6) Conc. Chalcedon. act. 2.
(7) Synod. Ephes. act. 3.
(8) S. pedro Chrys. ep. ad Eutich.
(9) Conc. Trid. Sess. VII.
(10) S. Cip. Ep. 55. ad Corn.
(11) Litter. Synod. Joann. Constantinop. ad Hormisd. Pontif. et Sozom. hist. lib. 3. c. 8.
(12) S. August. Epist. 162.
(13) S. Iren. lib. 3. contra hereses cap. 3.
(14) S. Jer. n. Epist. ad Damas Pontf..
(15) Clem. XII. Const. *in eminenti*, Benedict. XIV. Const. *Providos*. Pio VII. *Ecclesiam à Jesu-Cristo*. Leo XII. Const. *Quo Graviora*.
(16) Greg. XVI. en la enciclica à todos los Obispos, que comienza *inter praecipuas machinationes*.

VARIEDADES.

EL BORRACHO.

De una puerta al jironcillo
por do la luz se colaba,
un borracho procuraba
encender su cigarrillo.
Y esponiendose á un catarro,
segun la noche era fria:
¿qué demonios, repetia,
tiene el *endino* cigarro?
Y tornaba á refregar,
y él rebelde á nunca arder:
que era el modo de encender
cosa de nunca acabar.
Por fin lanzóle con furia
dando un mimico traspiés,
terciò la capa al revès
y renegó de la *curia*.
Voló el cigarro sin alas
de un sereno á la nariz:
«gracias» dijo el infeliz,
si bien las tengo por malas.

Chirlo-mirlo y coje-gallos
iba mi hombre por las losas,
haciendo eses primorosas,
muertos de risa sus callos.
Y à una torre que yo sé,
balbuciendo le decia:
tiene esta torre mania
de estarse siempre de piè.
¿Por qué no se sentará
este demonio de torre?
mira, mira como corre
la casa de mas allá!
Pues es que le faltan piernas
de Buena-vista al palacio...
despacio, chico, despacio,
que romperás las tabernas.
Cómo bailan rigodones
vestidas de telarañas,
castañeras y castañas,
hornos, fuelles y cajones!
A bien que estamos de pascuas
y cosas del tiempo son
caramba! qué tropezon!
si voi andando sobre áscuas...
Echame acá la sarten
y haremos pisto, Colasa:
calle! no queda una casa
que no se marche tambien.
Abreme la puerta, esposa,
que mi casa va llegando:
que si quieres...estimando...
hasta mas ver alevosa!

La ronda en esto llegó
preguntándole ¿qué hacia?
¿Qué hago?—Si. —¿Lo que hago yo?
aguardo, pues no pasó,
que pase la casa mia.
—¿Qué casa, ni que asno muerto?
retirese à descansar
de borrasca y tome puerto.
—Que me place, el encubierto,
cuando acabe de pasar.
—Ea despejo el mui borracho,
si no quiere dar que hacer
con su mona y su desfacho.
—¿Què dice usted de gazpacho?¡
no vale para beber.
Un torezno es mi costumbre,
ó media sardina sola
y hai *tope* de media azumbre..
—Calle la hez, la podredumbre
de la nacion española.
En la cárcel dormirá.
—No dormiré—¿Como no?
—No señores ¡ voto vá..,
se lo juro!—Tambien yo.
—Se verá—Pues se verá.
—A chirona y vivo!—Iré
—Vivo, he dicho—¿Voi yo muerto?
—Dormirá en ella ¿lo vé?
—Pues señor, no dormiré,
porque me estaré despierto.

VICENTE ALVAREZ MIRANDA.

(*Del Alegre.*)

Avisos repetidos.

COLEJIO NORMAL DE SEÑORITAS.

El miércoles 23 del corriente empezarán los exámenes públicos que deben rendir las Señoritas alumnas de este establecimiento, conforme al Programa respectivo.

En la dificultad de repartir las correspondientes invitaciones por la premura del tiempo, cree la Directora suficiente este anuncio repetido para todas las personas que deben tener interes en este acto.—*Dámasa Cabezon.*

v8 –p3.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 15 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la sisa de harinas de la villa de Aroma, cobrados tres reales por fanega, y de la de los pueblos de Umala, Ayoayo, Calamarca, Sapáaqui y Lurivay, de los tres primeros cobrables tres reales por fanega y de los dos ùltimos dos reales con inclusion del impuesto sobre las chicherias como fondos de Instruccion pública, sobre la base de ochocientos pesos al contado. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del escribano que suscribe. Paz Junio 9 de 1847. –*Infanzon.*

v8–p6.

PASCUAL BRUNO.

POR

Alejandro Dumas.

Se ha terminado la edicion de esta novelita, y se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en la Oficina y demas ajencias de la Epoca.

Enrique Monckeberg, talabartero, tapicero y carrocero, Roberto Forster, pintor, dorador y carrocero, habiendo disuelto la compañía que tenian celebrada con D. Pedro Oswal, liquidado sus cuentas con este y satisfecho integramente su haber, han formado una nueva sociedad con D. Tomas Parry, artista acreditado en los ramos de carpinteria de toda clase, de construccion de máquinas, de carruajes, y posee ademas conocimientos bastante regulares de arquitectura. Establada la sociedad con este nuevo socio, ofrece sus servicios en toda clase de obras de carpinteria, de talabarteria, de tapiceria, de pintura, de dorado, y de herreria. A fin de llenár debidamente sus compromisos, cuenta la sociedad con un hermoso surtido de materiales, entre ellos con varillas de junco para asientos de silletas y sofaes, que se fabricarán á satisfaccion de los interesados.

Los contratos se formalizarán con los tres socios y los documentos se otorgarán por Enrique Monckeberg y compañia.

El establecimiento continúa en la casa del finado Dr. Castro á espaldas de la Iglesia de la Merced. Paz 18 de Junio de 1847.

v8– p3.

Por providencia del Juzgado primero de Letras de esta Capital se ha designado el dia 21 del que rije y demas que no sean feriados para el remate voluntario de la hacienda de Puna nombrada Chiacata en la jurisdiccion del canton de Caquingora Provincia de Ingavi en este Departamento La persona que quiera hacer postura á ella, con concepto á los 4,598 ps de su valor ocurra á la oficina pública del Escribano que suscribe. Paz 14 de Junio de 1847—*Tapia.*

v8–p6.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 5 del corriente y demas no feriados para el remate de la casa que fué del finado Sr. Jeneral José Ramon Loayza, situada en el barrio de Santa Bárbara frente á la de su Señoria Jeneral de Division Luis Lara, propia de los fondos del Hospital de mugeres, avaluada en la cantidad de seis mil setecientos dos pesos (6,702 pesos) y ofrecida por el Sr. Coronel Pedro Deheza la de diez mil pesos efectivos. La persona que quiera amejorar la postura hecha por dicho Señor Deheza ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz 4 de Junio de 1847.—*Infanzon.*

v8–p8.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate de los terrenos de Sequeni y Cruz-pata, situados en el Canton Guaicho Provincia de Omasuyos como adjudicados á la obra del Coliseo, avaluados en la cantidad de 45 ps. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe Paz á 11 de Junio de 1847—*Infanzon.*

v8 - p7.

S. G. el Prefecto ha señalado nuevamente el dia 5 del corriente y demas no feriados para el remate de la casa de Doña Joaquina Rodriguez, situada en el barrio de Yarguipila por cantidad de ciento sesenta y seis pesos medio real (166 pesos 1/2 real) que adeuda de réditos del principal de mil cuatrocientos pesos que reconoce à los fondos de Instruccion publica y se halla avaluada en la cantidad de 2,722 pesos 4 reales. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Junio 4 de 1847.—*Infanzon.*

v8–p8.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 15 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento de la Hacienda de Anquioma, situada en el Canton de Luribai provincia de Sicasica, propia de los fondos de Instruccion publica sobre la base de 850 pesos de canon anual y ofrecidos por la parte de Don Jorje Medina. La persona que quiera amejorar esta postura ocurra à la oficina del Escribano que suscribe. Paz 4 de Junio de 1847—*Infanzon.*

v8 - p8.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate de once chacras de terrenos de sembradio bajo el nombre de Aquelloqueta, situados en el Canton de Hachacache provincia de Omasuyos, adjudicados á la obra del Coliseo de esta Capital y retasados en la cantidad de ciento ochenta pesos (180 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz à 10 de Junio de 1847.—*Infanzon.*

v8– p8.

El Teniente Coronel Pedro Olañeta, primer Jefe del Rejimiento Húsares, pone en conocimiento del público, que previas las formalidades que se requieren, ha mudado su firma y que en adelante no hará uso sino de la que ha adoptado. Paz Junio 13 de 1847.—*Pedro Olañeta.*

v8 - p7

Aviso.

A los SS. Suscriptores.

De hoi en adelante Melchor Tovar será el repartidor de este diario; y el mismo está tambien autorizado para recibir los abonos de los Suscriptores, bajo el competente recibo firmado por—

Meliton Solá.

Aviso.

La empresa cediendo á las instancias de varios SS. ha resuelto reimprimir la gramática de D. J. J. de Mora. Se invita á todos los SS. que gusten proporcionarse esta importante obra, cuya necesidad se ha hecho sentir entre los intelijentes, para que den su nombre en esta imprenta, y que calculados los gastos por el nùmero de suscriptores empezemos la reimpresion.

Los EE.

LA

VENGANZA DE LOS MUERTOS.

Hermosa novelita, publicada en el folletin de la Epoca, se halla á venta en la Libreria Hispano Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca á 5 rs. cada ejemplar.

Aviso.

Se ha concluido la publicacion de la preciosa novelita la *Rosa Amarilla;* y se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, en la oficina de esta Imprenta y en todas las ajencias de la *Epoca,* al precio de 4 rs.

ASCANIO.

POR

Alejandro Dumas.

Preciosa novelita publicada en la imprenta de la Epoca, con el mayor esmero y correccion en dos tomos en 4.° á la rústica, se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República, al módico precio de 3 ps. cada ejemplar

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la 11.ª entregas.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 39.

PASCUAL BRUNO,

POR

Alejandro Dumas.

Esta novelita preciosa, como todas las que han salido de la pluma del primer novelista del siglo, Alejandro Dumas, y traducida por el distinguido literato D. Eujenio de Ochoa, está publicandose en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará en entregas sueltas, bajo las mismas condiciones de suscripcion que las demas novelas de la Epoca.

GACETA DEL GOBIERNO.

El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todàs las ajencias de la Epoca.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

Importante

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO

Y GUARDIAS NACIONALES.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS

MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los sigientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y ratilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. 4 rs. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

PASCUAL BRUNO, por Alejandro Dumas.

EL MARINO FALIERO,—Opera de Donizzetti.—EL ELIXIR DE AMOR Id. Id.

IMPRENTA DE LA EPOCA.